



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 37067/2018

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 073/18
Buenos Aires, 23 de octubre de 2018
Expediente CUDAP N° 37067/2018
Procedimiento: Contratación Directa N° 119/2018

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Mg. Jorge Guerrero, Coordinador General de Actividades Deportivas Universitarias.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Actividades Deportivas Universitarias siendo el objeto: **“Adquisición de insumos químicos para natatorio”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 79, el siguiente oferente:

1- Brollo, Martín.....\$ 428.056,56.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Brollo, Martín** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Brollo, Martín** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La oferta presentada por **Brollo, Martín** para el renglón N° 15 no resulta conveniente por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.

El oferente **Brollo, Martín** para los renglones N° 1 a 14 ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.



Universidad de Buenos Aires



Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 37067/2018

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DECLARAR** inconveniente la oferta presentada por: **Brollo, Martín:** para el renglón N° 15 por cuanto cotiza para el mismo un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente.
- 3) **DECLARAR: fracasado** el llamado para el renglón N° 15 por no contarse con ofertas convenientes para el mismo, desistiéndose de su adquisición en esta oportunidad.
- 4) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Brollo, Martín:

Renglón N° 1.....	\$ 956,76.-
Renglón N° 2.....	\$ 3.398,40.-
Renglón N° 3.....	\$ 11.328,00.-
Renglón N° 4.....	\$ 14.986,00.-
Renglón N° 5.....	\$ 11.900,00.-
Renglón N° 6.....	\$ 11.900,00.-
Renglón N° 7.....	\$ 11.900,00.-
Renglón N° 8.....	\$ 316.080,00.-
Renglón N° 9.....	\$ 8.330,00.-
Renglón N° 10.....	\$ 14.160,00.-
Renglón N° 11.....	\$ 6.419,20.-
Renglón N° 12.....	\$ 1.666,00.-
Renglón N° 13.....	\$ 8.925,00.-
Renglón N° 14.....	\$ 3.936,00.-
Importe Total.....	\$ 425.885,36.-

SON PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora

Mg. Jorge Guerrero
Coordinador General de
Actividades Deportivas Universitarias

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones